

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1528/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se // tramitá la adquisición de un inmueble para sede de los Juz gados de Sentencia y otras dependencias ubicadas en el edi ficio de Diagonal n° 1174, de conformidad con lo estableci do en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

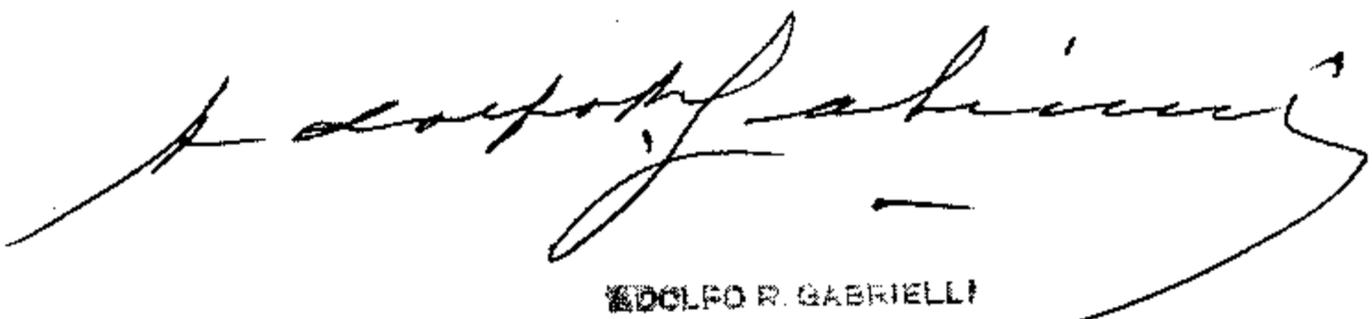
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 16/17.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES //////////// (\$ 95.000.000.000.—), destinado a atender el gasto emergen te de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Edificios, Obras e Instalaciones" (1-05-002-5-51-5120) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase, a sus efec tos.-

SAC



EDOLFO R. GABRIELLI